



RESOLUCIÓN EXENTA N°

485 /

COLINA, 30 JUN 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos, la Res. N° 759/2003 y 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009. Beneficio inferior a 3 U.T.M.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 6696106

PROVEEDOR : GONZALO BECERRA RAMIREZ.-

VALOR : \$ 100.000.- (CIEN MIL PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA CANCELAR CURDO DE CONDUCIR PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA CLASE A4 AL BENEFICIARIO JUAN JOSE CONTRERAS FARIAS, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL, ORDEN DE COMORA 02697 GOBERNACION CHACABUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO

AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes